

UNA OCURRENCIA Y 5 CONTRADICCIONES EN UN SOLO DÍA

19 enero 2012

A primera hora de la mañana de ayer, el Ministro Montoro dice en una entrevista radiofónica “Vamos a exigir **responsabilidades penales a los malos gestores** públicos”, a **través de la Ley de Transparencia**.

A MEDIA MAÑANA

- ✓ El Portavoz del PP en el Congreso de los Diputados, Alfonso Alonso **corrige a Montoro** y afirma que, de llevarse a cabo esa medida, tendría que hacerse a través del Código Penal y que ya concretará el Gobierno cómo va a hacerla.
- ✓ Por su parte, el presidente de la Junta de Extremadura va más allá que el Ministro Montoro y dice que el nuevo delito penal debe aplicarse **CON carácter retroactivo**”.

POR LA TARDE

- ✓ El Ministro José Manuel Soria, en una entrevista en la televisión pública dice que “**El Gobierno NO** está estudiando **aplicarlo con retroactividad**”.
- ✓ Fuentes del propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas –citadas por varios medios de comunicación– **desmienten a Montoro**, asegurando que **no** se está pensando en crear un nuevo tipo delictivo, sino en aplicar la Ley sobre los que ya hay tipificados, como es el caso de la malversación o falsedad en documento público.
- ✓ **Antonio Beteta**, Secretario de Estado de Administraciones Públicas, matiza en una entrevista esa misma tarde que “No es igual una cantidad pequeña de déficit que una grande, ni incumplir muchos años que sólo uno”. Añade que, en el caso de que se impongan sanciones, **estas “serán económicas”**.

Y en cuanto a las responsabilidades penales, reconoce que no va a haber ninguna novedad, porque **“ya existe esa previsión en el Código Penal”**.

RAJOY:

- *Para recuperar la confianza, lo primero es un cambio de Gobierno que ya da un poco de confianza. Y lo segundo, es nombrar **un Gobierno de personas serias, competentes**”.* (Entrevista COPE. 24 octubre 2011)
- *“España necesita un Gobierno que sepa gestionar la economía, crear empleo y que se deje de frivolidades y de ocurrencias”* (Avilés. 28 octubre de 2011)

EL GOBIERNO DEBE EXPLICAR SERIAMENTE EL ALCANCE DEL NUEVO DELITO PENAL QUE HOY HA ANUNCIADO MONTORO

Ante el anuncio hecho hoy por el Ministro Montoro sobre **considerar delito penal la mala gestión** económica en la administración

3 CONSIDERACIONES

1 Hay que recordar que **las leyes vigentes en España ya contemplan el castigo penal** a la mala administración, cuando se incurre en alguno de los delitos ya tipificados.

Y el Estado de Derecho contempla también que se depuren **responsabilidades políticas**, si ha habido mala gestión, sin haber incurrido en ningún delito penal.

2 Pero si lo que anuncia Montoro es que el Gobierno quiere incluir en el Código Penal **un nuevo delito** que sancione con penas de cárcel la mala gestión económica en la administración

Será una iniciativa cuya competencia directa va a corresponder al Ministerio de Justicia y a su titular, el señor **Ruíz Gallardón**.

Es de esperar que el señor Montoro o el señor Ruíz Gallardón :

- **Expliquen seriamente el alcance** de esta medida que anuncian
- **Que aclaren** si van a hacer o no caso a su compañero de partido y Presidente de Extremadura, José Antonio Monago, que ha pedido hoy mismo que el nuevo delito se aplique **con carácter retroactivo**.
- Y, si en ese caso, comenzará el señor **Gallardón por aplicarse a sí mismo el nuevo delito**, dado que durante su gestión como alcalde de Madrid :
 - ✓ **Multiplicó por 5 la deuda** de este ayuntamiento y lo dejó como el más endeudado de toda España, con más de 7.000 M€ de deuda.
 - Una cifra que supone la cuarta parte del total de deuda de los más de 8.000 mil municipios españoles.

3 **No es lo mismo** incurrir en déficit **por mantener**, a pesar de la crisis económica, las mejores **prestaciones** de sanidad, educación, dependencia y ayudas sociales a las personas con mayores dificultades.

Que incurrir en déficit por organizar **eventos como la Fórmula 1 o por hacer obras faraónicas** que ni son imprescindibles ni suponen la prestación de servicios básicos a los ciudadanos.

EL GOBIERNO DEBE EXPLICAR CON SERIEDAD EL ALCANCE DEL ANUNCIO QUE HOY HA HECHO EL MINISTRO MONTORO, PORQUE TIPIFICAR EN NUESTRAS LEYES UN NUEVO DELITO NO ES ALGO QUE PUEDA COMUNICARSE A LOS CIUDADANOS COMO UNA **OCURRENCIA**